



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

2528

*Procedimiento Ordinario 1163/2011*

D/Dª , Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001163 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª FRANCISCO VIDAL CARDONA contra sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA núm.28/2014, En la Ciudad de Palma, a 6 de febrero de 2014.

### FALLO

Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por **DON FRANCISCO VIDAL CARDONA**, frente a **ELECTRÓNICA Y GRAFICAS INDUSTRIALES, S.L. y FOGASA**, sobre reclamación de CANTIDAD, debo condenar y condeno a las empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 8.752,00 €, mas el 10% anual de mora en el pago.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Febrero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

